

181236
R. Dir. 517/3.940
AL/rm

Ref.: **MONTECON S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.
ACCEDER.**

Montevideo, 7 de agosto del 2018.

VISTO:

La nota presentada por la firma Montecon S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma la citada empresa solicita acceso al Expediente 181167, el cual refiere al Oficio N°4321/18 del Tribunal de Cuentas – TCR.
- II. Que dicho Oficio comunica el mantenimiento de la observación a la Licitación Pública III/17.
- III. Que la Comisión de Acceso a la Información Pública manifiesta que dicha información se califica como información pública y de libre acceso, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.331
- IV. Que el Área Jurídico Notarial informa que no existen observaciones de índole jurídica que formular.

CONSIDERANDO:

Que se entiende pertinente acceder a lo requerido en los términos de los citados informes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.940, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a brindar la información solicitada por el la firma MONTECON S.A., en los términos previstos en el informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública de actuación N° 8 de los presentes obrados.
2. Encomendar al Área Secretaría General – Unidad Notificaciones la correspondiente notificación y entrega de la información requerida.

Pase a la Unidad Notificaciones.

Cumplido, cursar a sus efectos a la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.